



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas

**MAT.: AUTORIZA REGULARIZAR ERROR
EN DECRETO ALCALDICIO DE REMATE
PÚBLICO.**

Decreto Alcaldicio N° 12.822.-

MONTE PATRIA, 14 de agosto de 2018. -

VISTOS :

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde"
- Decreto Alcaldicio N° 11.941 de fecha 12/07/2017 Autoriza la delegación de la facultad al Director (a) de Administración y Finanzas por Orden Del Alcalde.
- Decreto Alcaldicio N° 16.184, de fecha 12/12/2017 que adjudica Remate Público de vehículo municipal Placa Patente FKKJ.34-4;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

- 1.- **AUTORIZA**, reemplazo de Decreto Alcaldicio N° 16.184, de fecha 12/12/2017 que adjudica Remate Público de vehículo de propiedad municipal por error en nombre del adjudicatario;

DICE: Carlos Rodrigo Villanueva Montenegro

DEBE DECIR: CARLOS RODRIGO VILLABLANCA MONTENEGRO

- 2.- **TÉNGASE** presente que el vehículo es el siguiente:

Tipo de Vehículo : Station Wagon
Marca : Dodge
Modelo : Durango Lux A WD 3.6
N° Motor : DC580164
N° Chasis : 1C4RDJDG5DC580164
Color : Negro metálico
Año : 2013
Placa Patente : FKKJ.34-4

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL

PZR/eca.-

Distribución:

Dirección de Administración y Finanzas

Secretaría Municipal

Tesorería

Adjudicatario



Betty Bravo Rojas
ALCALDE



Monte Patria

Directorio de Administración y Finanzas
Desarrollo

MAT. : Adjudica remate público.

DECRETO ALCALDICIO N° 16.184.-

MONTE PATRIA, 12 de Diciembre de 2017

VISTOS:

- La ley N° 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión municipal publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo de 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06/12/2016, donde señala la elección del Alcalde periodo 2016 - 2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 15.185, de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017;
- El Decreto Alcaldicio N° 6762, de fecha 24.05.2017, que autoriza baja y enajenación de vehículos municipales;
- El Decreto Alcaldicio N° 6764, de fecha 24.05.2017, que autoriza Remate Público de vehículos municipales;
- El Decreto Alcaldicio N° 15227, de fecha 22.11.2017, que autoriza remate de vehículos municipales, y;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo;

CONSIDERANDO:

- La necesidad de renovar el parque automotriz municipal para la adecuada ejecución de las funciones inherentes a esta municipalidad;

DECRETA:

ADJUDIQUESE, al Sr.: Carlos Rodrigo Villanueva Montenegro C.I. N°14.564.523-9, mediante subasta pública, el siguiente Vehículo Municipal, en la suma de \$8.850.000.

Tipo de vehículo	: Station Wagon
Marca	: Dodge
Modelo	: Durango Lux AWD 3.6
N° Motor	: DC580164
N° Chasis	: 1C4RDJDG5DC580164
Color	: Negro metálico
Año	: 2013
Placa	: FKKJ.34-4

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



ALCALDE
Carmito Ossandon Espinoza